



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
BARRIO PARIS**

Bello, junio diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022)

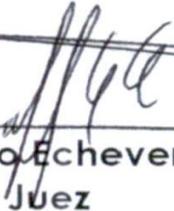
Radicado: **2020-00206**

Auto de sustanciación: 0897

Asunto. Abono

Se allega al expediente el abono realizado por la parte demandada por la suma de \$800.000 cada uno, los días 15 de febrero de 2022 y 26 de marzo de 2022 los cuales serán tenidos en cuenta al momento de realizar la liquidación del crédito.

Notifíquese,



Rafael Ricardo Echeverri Estrada
Juez

Nota: Se suscribe con firma electrónica, debido que la firma digital presenta fallas en plataforma. La anterior firma, goza de plena validez legal, en los términos que trata la Ley 527 de 1999 y el Decreto Legislativo 806 de 2020.